



**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA**
No. FEZ 221
Fecha y hora de emisión

CUFE:

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION
Nit : 899999061
Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b
Ciudad : BOGOTÁ **Centro Costo :** 2074
Teléfonos : **Forma de Pago :** A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
12 / 6 / 2026	12 / 07 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	2,140,823,711.35	2,140,823,711.35
AIU 10%	1	19	214,082,371.14	214,082,371.14
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.150976 GRUPO 5 USME, SUMAPAZ Y NIVEL CENTRAL COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026 ANS* Ausentismos del 01 al 31 de mayo de 2026 (577.707)				
Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES			Subtotal	2,354,906,082
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G, EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PATICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.			+ IVA	40,675,651
			Total Valor Factura	2,395,581,733
RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.			- Rete. Fuente	4,281,647
			- Retención IVA	6,101,348
			- Retención I.C.A	2,068,036
Son: Dos mil trescientos ochenta y tres millones ciento treinta mil setecientos dos pesos con 30			Neto a pagar	2,383,130,702

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150976 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 10

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$42.732.488.321,08).
VALOR ADICION N°1	MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.830.887.292 INCLUIDO IVA)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$44.563.375.613,08 INCLUIDO IVA)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150976 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de mayo quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 10, el cual corresponde a la suma de \$2.395.581.733 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$26.609.631.641 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 40,29%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

 Firmado
digitalmente por
Gloria Aminta
Ordoñez De
Mateus

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G



ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS